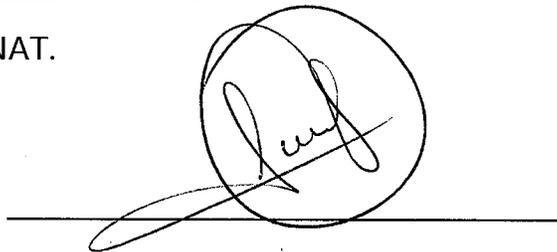


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



7. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 36/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0577/2018  
BITÁCORA: 29/G1-0195/02/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 28 de Febrero de 2018

**JOSE RODRIGO CABRERA HERNANDEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0545/2014 de fecha 01 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.872 Metros cúbicos rollo	2	34	35	18173679	18173680
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.342 Metros cúbicos rollo	1	36	36	18173681	18173681
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.828 Metros cúbicos rollo	1	37	37	18173682	18173682
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.309 Metros cúbicos rollo	1	38	38	18173683	18173683
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, madera en rollo, <i>Quercus gravesii</i> , (ENCINO), 68.788 Metros cúbicos rollo	8	39	46	18173684	18173691
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, leña y/o brazuelo, <i>Quercus gravesii</i> , (ENCINO), 55.030 Metros cúbicos rollo	16	47	62	18173692	18173707
LOTE NÚMERO CUATRO DE LA HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-015/10, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 10.018 Metros cúbicos rollo	3	63	65	18173708	18173710

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0577/2018  
BITÁCORA: 29/G1-0195/02/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 28 de Febrero de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFT/0076/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.  
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

ICA/EF/PH/CE/REM

